



Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Esfuerzo Institucional de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Mejores Prácticas

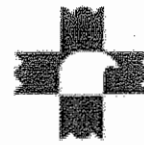
Acta de instalación de la “Red Interna Virtual de Innovación” (RIVI)

Considerando que nuestra institución ha decidido fomentar la generación de condiciones de entorno favorables para la innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas, y respaldar las acciones y actividades que en estas materias se desarrollen, en esta fecha y con estos participantes iniciales queda instalada nuestra **“Red Interna Virtual de Innovación” (RIVI)**.

La RIVI no supondrá la creación de una estructura adicional dentro de la institución, ni demandará un presupuesto adicional y observará, en todo momento, el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” (“Decreto de Austeridad”, DOF, 10 de diciembre de 2012).

Aquellas personas de la institución que participen en la RIVI, lo harán a título honorario y a sabiendas de que se trata de una actividad adicional a las que de manera oficial ya desempeñan. Las personas e instancias externas que apoyen las actividades de la RIVI, no percibirán ninguna contraprestación ni adquirirán ningún tipo de derecho por ello. La RIVI operará en la medida que nuestros recursos humanos, presupuestales, materiales y tecnológicos lo posibiliten, y nuestras atribuciones, funciones y características así lo permitan.

El Coordinador de la RIVI será el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la institución, o la persona que desarrolle dichas funciones.



A continuación, se listan las personas y/o instancias con las que la RIVI iniciará operaciones. Cabe destacar que el número de participantes podrá aumentar o disminuir conforme las características de su operación así lo ameriten.

Nombre	Participante interno o externo
Dr. Lino Eduardo Cardiel Marmolejo.	Interno
Lic. Eduardo S. Rosas Munguía.	Interno
Lic. Berenice Alejo Vargas.	Interno
Dr. Jaime Camacho Aguilera.	Interno
Ing. René Tena Pastén.	Interno
Lic. Oscar Ángel Morales Bustamante.	Interno
Lic. Sergio Daniel Castro Cruz.	Interno
Lic. Rutilo Tapia Rojas.	Interno
Lic. Remedios Victoria García Pérez.	Interno
Lic. Sergio Romero Martínez.	Interno
C.P. Jaime Rangel De los Ángeles.	Interno
Lic. Julio Castillo Vinalay.	Interno
Mtro. Guillermo Salinas Cardoso.	Interno
Lic. Jorge Miyamoto Alvaradejo	Interno
Dr. Guillermo Meléndez Mier.	Interno
Dr. Felipe Sandoval Magallanes.	Interno
Dr. Rafal Zacarias Ezzat Jed.	Interno
Dr. Gregorio Quintero Beulo.	Interno
Dr. Benjamín Orozco Zúñiga.	Interno
Dra. Leticia Lino Pérez.	Interno


Dra. Verónica Firo Reyes.	Interno
Dra. Olga Martha Rodríguez Piñeyro.	Interno
MAHySP Martha García Flores.	Interno
Mtra. María del Pilar Granda Balcazar.	Interno
Mtra. M E Georgina Soberanes Guzmán.	Interno

Lugar y fecha: México, D.F a 26 de junio de 2015.



C. Juan Miguel Galindo López.

Director General Adjunto de Administración y Finanzas
del Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga.



Lic. María Eugenia Galván Antillón.

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General
de México, Dr. Eduardo Liceaga.